

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **155**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 891/19 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

24 MAY 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 155 Hs. 14:25 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 MAY 2019



VISTO las Notas Nº 78/2019 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones con diversos funcionarios Nacionales y Parlamentarios por asuntos inherentes a su función como Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo Nº 5.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/19 - regreso: 28/05/19) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/19 - regreso: 28/05/19), a nombre de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

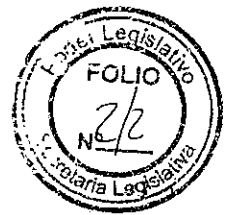
ES COPIA DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0891/19**

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán parte integrante del territorio argentino"



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

Ushuaia, 20 de mayo de 2019  
NOTA NRO. 78/2019  
LETRA LMA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N: 2353	HORA 21 MAY 2019 14:07
Cristian RIGONI FUENTES Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Señor Vicegobernador  
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 26 del corriente regresando el 28 de este mismo mes para mantener reuniones con diversos funcionarios nacionales y parlamentarios por asuntos inherentes a mi función como Presidente de la Comisión de Asesoramiento nro. 5 de la Legislatura Provincial.

Solicito se emita el pasaje conforme la reserva que se acompaña y se liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

Señor Vicegobernador y  
Presidente del Poder Legislativo  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"